07/10/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Continúa la tramitación de diligencias contra el magistrado Fernando Valdés Dal-Ré

El magistrado instructor de la causa abierta por un presunto delito de maltrato al magistrado del Tribunal Constitucional Fernando Valdés ha dictado hoy auto en el que acuerda **continuar la tramitación de las diligencias previas por los cauces del procedimiento abreviado**, dando traslado a la Fiscalía por plazo de 10 días para solicitar la apertura de juicio oral formulando escrito de acusación o el sobreseimiento de la causa.

El auto del magistrado de la Sala II Andrés Martínez Arrieta, instructor de la causa, **explica en el auto que procede así a la preparación del juicio oral por los hechos recogidos en la resolución** y con la calificación contenida en la misma, que es la del artículo 153 del Código Penal, sin perjuicio de una ulterior calificación jurídica.

En los hechos del auto, se recoge entre otros puntos que, en la tarde del 10 de agosto de 2020, el magistrado mantuvo una discusión con su esposa, y, al percibir que **los gritos eran oídos por personas que estaban en un parque público**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF